

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**6284** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en dicho país durante el verano de 1993.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 24571, de 19 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), hace pública la relación de candidatos principales y suplentes preseleccionados y propuestos al Gobierno danés para las becas de estudios en dicho país durante el verano de 1993. Dichos candidatos son los siguientes:

**Principales:**

Crespo Arce, Rodrigo Alberto.  
Domínguez Pachón, María del Mar.  
Juan Esplugues, María de las Nieves de.  
Ortiz Ostale, Blanca Irene.  
Ramil Millarengo, Flavia.  
Rodríguez López, Jesús.  
Tabares Martín, Alberto Manuel.

**Suplentes:**

1.º Caballero Naranjo, María Aránzazu.  
2.º Souto García, María Belén.  
3.º Jiménez Balsera, Manuel.

La concesión definitiva de estas becas corresponde al Gobierno danés. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

**6285** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en dicho país durante el curso académico 1993-94.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 24572, de 19 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), hace pública la relación de candidatos principales y suplentes preseleccionados y propuestos al Gobierno danés para las becas de estudios en dicho país durante el curso académico 1993-94. Dichos candidatos son los siguientes:

**Principales:**

Adsuara Varela, Clara (siete meses).  
Benavente Herrera, Juana (tres meses).  
Ghigliione Juanes, Margarita (cuatro meses).  
Ramírez Orellana, José Alvaro (nueve meses).  
Roig Vallejo, Teresa (nueve meses).  
Vilela Revenga, Ignacio (nueve meses).

**Suplentes:**

1.º Martínez Rubio, María Gemma.  
2.º García Conejero, Juan José.  
3.º Furundarena Usabiaga, Aitor.

La concesión definitiva de estas becas corresponde al Gobierno danés. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6286** *ORDEN de 16 de febrero de 1993 por la que se suprime el Establecimiento Penitenciario Alcalá-I Abierto y la Sección Abierta de Madrid.*

Las disfunciones de índole administrativa que plantean las Unidades denominadas Establecimiento Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá-I y Sección Abierta de Madrid, creada por Orden de 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), al hallarse ubicadas en la misma dependencia y con un régimen laboral y organización diferentes, hacen necesaria su supresión.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.—La supresión del Establecimiento Penitenciario Alcalá-I Abierto y la Sección Abierta de Madrid.

Segundo.—Autorizar a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios para que adopte cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos pertinentes.  
Madrid, 16 de febrero de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**6287** *ORDEN de 17 de febrero de 1993 por la que se crea el Centro de Inserción Social «Victoria Kent».*

En cumplimiento de los fines de reeducación y reinserción social que el ordenamiento jurídico vigente atribuye a las penas privativas de libertad y la búsqueda de alternativas al cumplimiento de la pena de prisión hacen necesaria la puesta en funcionamiento de Centros que faciliten estas tareas.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.—La creación del Centro de Inserción Social «Victoria Kent», dependiente de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, y ubicado en la calle Juan de Vera, número 10, de Madrid.

Segundo.—A este nuevo Centro serán destinados internos/as clasificados en tercer grado de tratamiento y aquellos otros que por su situación penal-penitenciaria el Centro Directivo determine.

Tercero.—Autorizar a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios para que adopte cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**6288** *ORDEN de 24 de febrero de 1993 sobre comunicación a través de telefax entre oficinas notariales y registrales.*

Para una mayor efectividad de las normas de colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad, orientadas a lograr la máxima seguridad en el tráfico jurídico inmobiliario, aprobadas por Real Decreto 1558/1992, de 18 de diciembre, es necesario establecer una infraestructura tecnológica que permita una comunicación ágil y eficaz entre las oficinas notariales y registrales.

Ya, como consecuencia de la reforma del Reglamento Hipotecario llevada a cabo por el Real Decreto 3215/1982, de 12 de noviembre, se instauró la conexión de los Registros de la Propiedad a través de telefax; pero los medios de que ahora disponen los Registros pueden resultar insuficientes para llevar a cabo la necesaria comunicación entre las Notarías y los Registros que prevé el referido Real Decreto 1558/1992, y de ahí

que sea necesario reforzar esa infraestructura, limitando en lo posible el uso de los nuevos medios a los fines concretos que ahora se abordan.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—En todas las oficinas de los Registros de la Propiedad se instalará un nuevo telefax con línea de comunicación independiente, destinado a la recepción de peticiones de información registral y su remisión al Notario solicitante, y para recepción de los documentos a que se refiere el artículo 249 del Reglamento Notarial.

Madrid, 24 de febrero de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6289** RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/0002471/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera) se ha interpuesto por la Confederación de Sindicatos Independientes recurso contencioso-administrativo número 03/0002417/1992, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 23 de octubre de 1991, sobre provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Informática Tributaria (Grupo B).

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha resuelto emplazar a aquellas personas en cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de febrero de 1993.—El Director general, Jaime Gaitero Fortes.

**6290** RESOLUCION de 4 de marzo de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se corrige error de la Resolución de 14 de enero de 1993, en la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 26.ª a la 30.ª de la temporada 1992/93.

Advertido error en la composición de los partidos de fútbol que integran el boleto correspondiente a la jornada 29.ª, a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en dicha jornada 29.ª:

### Jornada 29.ª (28 marzo)

1. Atlético Madrid-Salamanca.
2. R. Oviedo-Orense.
3. Logroñés-End. Andorra.
4. Baracaldo-Palencia.
5. Valencia-Levante.
6. Benidorm-Orihuela.
7. Ibiza-Cartagena.
8. Elche-Torre Vieja.
9. Girona-Hércules.
10. R. Betis-Linense.
11. Cacereño-Extremadura.
12. San Roque-Jaén.
13. Granada-Sevilla.
14. Ecija-Las Palmas.
15. R. Zaragoza-Alavés.

### Reservas

1. Toledo-Avilés.
2. Beasain-R. Sociedad.
3. Córdoba-Tenerife.

Madrid, 4 de marzo de 1993.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6291** RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Corporaciones locales, para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otras de reconocida urgencia.

La Orden del Ministerio del Interior de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto) establece las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades derivadas de siniestros o catástrofes.

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.223A.461.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1990).

Madrid, 15 de febrero de 1993.—La Directora general, Pilar Brabo Castells.

### Relación que se cita

Ayuntamiento: Alcóntar. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos emergencia. Cantidad: 105.090 pesetas.

Ayuntamiento: Alhama de Almería. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 839.257 pesetas.

Ayuntamiento: Batares. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 687.153 pesetas.

Ayuntamiento: Canjáyar. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 1.091.864 pesetas.

Ayuntamiento: Cuevas de Almanzora. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 50.000 pesetas.

Ayuntamiento: Chirivel. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 290.323 pesetas.

Ayuntamiento: Fondón. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 1.299.952 pesetas.

Ayuntamiento: Gádor. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 516.164 pesetas.

Ayuntamiento: María. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 147.126 pesetas.

Ayuntamiento: Oria. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 395.500 pesetas.

Ayuntamiento: Purchena. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 1.853.222 pesetas.

Ayuntamiento: Terque. Provincia: Almería. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 1.695.000 pesetas.

Ayuntamiento: Medellín. Provincia: Badajoz. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 2.117.400 pesetas.

Ayuntamiento: Solana de los Barros. Provincia: Badajoz. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 9.874.444 pesetas.

Ayuntamiento: Valencia de Mombuey. Provincia: Badajoz. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 2.387.841 pesetas.

Ayuntamiento: Mollado. Provincia: Cantabria. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 2.262.850 pesetas.

Ayuntamiento: Almedina. Provincia: Ciudad Real. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 233.000 pesetas.

Ayuntamiento: La Junquera. Provincia: Girona. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 175.602 pesetas.

Ayuntamiento: Torroella de Montgrí. Provincia: Girona. Finalidad de la subvención: Gastos de emergencia. Cantidad: 2.030.364 pesetas.

Ayuntamiento: Almonaster la Real. Provincia: Huelva. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 1.311.660 pesetas.

Ayuntamiento: Calañas. Provincia: Huelva. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 537.600 pesetas.

Ayuntamiento: Encinasola. Provincia: Huelva. Finalidad de la subvención: Suministro agua potable. Cantidad: 779.700 pesetas.